

REF^a: EJ/03-196**BASES TÉCNICAS****GRAPADORAS****INDICE**

- 1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN
- 2.- CARACTERÍSTICAS
- 3.- ESPECIFICACIONES
- 4.- PRESENTACIÓN E INSTRUCCIONES
- 5.- MUESTRAS

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
0	29.01.04	Edición Inicial
1	28.11.06	Revisión General
Realizado por: AREA DE ESTANDARIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN		Revisado y Aprobado:



1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El grapado de documentos de diferentes grosores y formatos.

Será utilizada por el personal dependiente de la Viceconsejería de Seguridad.

2.- CARACTERÍSTICAS

En función de su uso, se podrán solicitar de los siguientes tipos:

- Grapadora industrial
- Grapadora metálica de tenaza
- Grapadora metálica multiusos
- Mini-grapadora metálica

La grapadora industrial poseerá gran capacidad de cosido con grapas aceradas.

Tanto la grapadora metálica de tenaza como la grapadora multiusos llevarán tornillo lateral anti-atascos y serán de acero cromado, en el caso de la grapadora de tenaza, pulido.

3.- ESPECIFICACIONES

Grapadora industrial:

- Capacidad de grapado: hasta 260 hojas de 80 gr/m².
- Profundidad de entrada del papel: 90 mm máx. – 3 mm mín.
- Altura máxima de grapas admitidas: 24 mm.
- Paso de regulación de profundidad.

Grapadora metálica de tenaza:

- Capacidad de grapado: hasta 25 hojas de 80 gr/m².
- Grapas utilizadas: del 23
- Grapas admitidas: 100 grapas mínimo

Grapadora metálica multiusos:

- Capacidad de grapado: 30 hojas con grapas del 24
60 hojas con grapas del 26
100 hojas con grapas del 27.
- Grapas utilizadas: del 24, 26 y 27
- Grapas admitidas: 100 grapas mínimo.
- Profundidad de entrada del papel: 90 mm máx.



Mini – grapadora metálica:

- Capacidad de grapado: hasta 12 hojas de 80 gr/m².
- Grapas utilizadas: del 23
- Se presentarán en estuche de plástico junto con una caja de grapas.

4.- PRESENTACIÓN E INSTRUCCIONES

Los equipos deberán ser suministrados en el lugar que la Administración le indique en su momento, debiendo el adjudicatario hacerse cargo de todos los gastos de traslado hasta su destino.

Los equipos se trasladarán hasta el lugar de instalación debidamente embalados y con la protección antigolpes necesaria que asegure sus perfectas condiciones durante el transporte.

Se entregará acompañado de las instrucciones de manejo correspondientes en idioma euskera y/o castellano.

5.- MUESTRAS

El licitador presentará muestras de todas las grapadoras que se oferten, en el lugar que indique la Administración.

No se valorarán aquellas ofertas que no entreguen las muestras en el plazo y lugar establecido.

Las muestras deberán presentarse perfectamente identificadas, indicando claramente en su embalaje de que artículo/s se trata/n, así como el número de expediente a que se refieren. Asimismo, irán acompañadas del formato de entrega de muestras debidamente cumplimentado.